ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 024 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA Y EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA. SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – ÍQUIRA S.A E.S.P

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ÍQUIRA Y EMPRESAS PÚBLICAS DE ÍQUIRA SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ÍQUIRA S.A. E.S.P. PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO EL GUACHARACO Y LA LAGARTIJA DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONVINIENTE:	EMPRESAS PUBLICAS DE ÍQUIRA. SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - ÍQUIRA. S.A. E.S.P. NIT No. 900.250.076-6
REPRESENTANTE LEGAL:	SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO C.C No. 1.075.276.634 DE NEIVA (H)
VALOR DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($642.988.400) M/CTE, DE LOS CUALES TENEMOS QUE: - EL MUNICIPIO DE IQUIRA REALIZA UN APORTE EN EFECTIVO DE SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($637.988.400) M/CTE. - CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) EN BIENES Y SERVICIOS QUE COMPRENDEN LOS COSTOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR, LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONVENIDO. CONFORME A CERTIFICADO DE APORTES.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Íquira Huila, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron la Ingeniera **MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO** Secretaria de Planeación e Infraestructura, en calidad de supervisora del Convenio en mención, y el Ingeniero **SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.276.634 de Neiva (H) representante Legal de **EMPRESAS PUBLICAS DE ÍQUIRA. SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - ÍQUIRA. S.A. E.S.P**. en calidad de CONVINIENTE, y una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del mencionado contrato, así:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 024 de fecha 04/09/2026.

2. El conveniente se compromete a la ejecución del convenio de la referencia, a partir de la fecha del acta de inicio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del convenio sin concepto previo por parte del supervisor.

4. Se le informo al CONVINIENTE acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución de acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

 Para constancia se firma en Íquira, por partes intervinientes, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO
R.L IQUIRA S.A E.S.P
Conviniente

MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisión